KUÑANGUÉRA YKEKO
Mitanondeva
Ministerio de la
MUJER

ORDEN DE SERVICIOS Nº 078	O.S. Institucional Nº 078

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer	Fecha de Emisión : 25/03/2020	
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	359.061	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	MOLINAS IMPORT SERVICIOS GENERALES DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	RUC:	2115390-6

Vehículo: FIAT DOBLO - Chapa BFL-258 - KM 116.184

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	45.1	JUEGO DE PISTON	Unidad	N/A	N/A	1	703.042	703.042
2	45.2	JUEGO DE CAMISA O CILINDROS	Unidad	N/A	N/A	1	653.409	653.409
3	45.3	JUEGO DE ARO	Unidad	N/A	N/A	1	645.771	645.771
4	45.4	CASQUILLO DE BIELA	Unidad	N/A	N/A	1	434.152	434.152
5	45.5	CASQUILLO BANCADA	Unidad	N/A	N/A	1	425.971	425.971
6	45.6	JUEGO DE CALCE LATERAL	Unidad	N/A	N/A	1	435.789	435.789
7	45.7	BOMBA DE ACEITE	Unidad	N/A	N/A	1	855.213	855.213
8	45.8	CAMBIO DE JUNTA TAPA MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	791.945	791.945
9	45.9	RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL	Unidad	N/A	N/A	1	200.000	200.000
10	45.10	CIGÜEÑAL	Unidad	N/A	N/A	1	643.047	643.047
11	45.11	JUEGO DE BUJE DE BIELA	Unidad	N/A	N/A	1	400.118	400.118
12	45.12	CEPILLADO DE TAPA MOTOR	Unidad	N/A	N/A	1	300.000	300.000
13	45.13	JUEGO CAMBIO DE GUIA DE VALVULA	Unidad	N/A	N/A	1	405.790	405.790
						TOTAL		6.894.247

SON GUARANÍES: Seis millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 25 de marzo de 2020.-	Hasta: 31 de marzo de 2020.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Para las reparaciones mayores: Hasta diez (10) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio. Para reparaciones menores: Hasta cinco (5) días hábiles después de haber remitido la Orden de Servicio.**

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio de la Mujer - Presidente Franco esq. Ayolas - Edificio Ayfra Piso 13 Bloque B

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1		0	1	240	10	1	99	6.894.247
						Total:			6.894.247

Molinas Import
de Miguel Molinas
Montevideo 955 Asunción
Cel: 0982 93 72 51
E-mail: molinas76py@hotmail.com

FIRMA DEL PROVEEDOR

30/03/2020
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MINISTERIO DE LA MUJER
Dpto. Transporte

Francisco J. Paredes
Jefatura Transporte
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Bladismir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Molinas Importaciones

De Miguel Alberto Molinas

Servicios Generales

Montevideo N° 955 ent/ Manduvira Y Piribebuy - Email.: molinas76py@hotmail.com
Cel.: (0982) 937 251 - Asunción - Paraguay

Timbrado N° 13590429
Fecha Inicio Vigencia 20/08/2019
Fecha Fin Vigencia 31/08/2020
R.U.C.: 2115390-6

NOTA DE REMISION

001-002 0000371

Fecha de Emisión: 30/03/20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Muser RUC o C.I.: 8000 9971-0

Domicilio: Pdte Franco Esq. Ayolas.

DATOS DE TRASLADO

Motivo del traslado: _____ Comprobante de Venta: _____

Comprobante de Venta N°: _____ Número de Timbrado: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de inicio del traslado: _____ Fecha estimada de término del traslado: _____

Dirección del punto de partida: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Dirección del punto de llegada: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Kilómetros estimados de recorrido: _____

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: _____

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca de Vehículo: FIAT DOBLO

Número de registro Único del Automotor (RUA): Chapa BFL 258

Número de registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO:

Nombre y Apellido o Razón Social: _____ RUC o C.I.: _____

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/ Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Juego de Piston
1		Juego de Camisa o Cilindros
1		Juego de Aro
1		Casquillo de Biela
1		Casquillo Bancada
1		Juego de calce Lateral
1		Bomba de Aceite
1		Cambio de Junta Tapa Motor
1		Rectificación de Cigüeñal
1		Cigüeñal
1		Juego de Buje de Biela
1		Cepillado de Tapa Motor
1		Juego Cambio de Guia de Valvula

RECEPCIÓN DE MERCADERÍA - Firma: [signature] **Aclaración:** Francisco Paredes **RUC/C.I.:** 2948049

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías